



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2011 00032 00
Demandante(s)	BBVA
Demandado(s)	MARIA CECILIA GAVIRIA ESCOBAR
Asunto	ACEPTA RENUNCIA AL PODER- ORDENA CERTIFICAR- CERTIFICACIÓN
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1295V

.-Se acepta la renuncia al poder que hace el abogado **ADRIANA ELVIRA POSSO RAMÍREZ** identificada con T.P. 38173 para representar a la parte demandante, advirtiéndole que la renuncia no pone termino al poder, sino cinco días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, art. 76 del Código General del Proceso.

.- En atención a la solicitud presentada por la auxiliar de la justicia Auria Maira Vargas Montes con T.P. 149218, se accede a lo solicitado y en consecuencia por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial, se ordena la realización de la certificación dirigida al Juzgado 4 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín donde se indique la calidad de curadora de la Dra. AURIA MARÍA VARGAS MONTES en representación de los señores demandados Mauricio Escobar Isaza y la señora María Cecilia Gaviria Escobar, desde el día de su notificación personal 29 de mayo de Dos mil Doce.

Téngase en cuenta que su función termina cuando el representado decidiera acudir personalmente o mediante un representante; el día 7 de noviembre de 2018 el señor Mauricio Escobar Isaza presentó escrito solicitando el desistimiento tácito; en consecuencia desde la fecha indicada la auxiliar de la

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2º, Edificio Mariscal Sucre. TELEFONOS 2516338 - 2511743
)

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



justicia dejo de representar al demandado y continua por la señora demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria
--

